



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a su Secretario Privado, Andrés CHIESA, personal de Gabinete categoría 23 P.A.y T que se traslade de la Capital Federal y a la Ciudad de La Plata, para realizar diversas gestiones y reuniones con autoridades legislativas y gubernamentales que son de su interés, desde el día jueves 1° de marzo y hasta el día martes 6 de marzo.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH, y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la extensión de órdenes de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre Secretario Privado, Andrés CHIESA, personal de Gabinete categoría 23 P.A.y T que se traslade de la Capital Federal y a la Ciudad de La Plata, para realizar diversas gestiones y reuniones con autoridades legislativas y gubernamentales que son de su interés, desde el día jueves 1° y hasta el día martes 6 de marzo inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Liquidar tres (3) días de viáticos al Secretario Privado Andrés CHIESA, Personal de Gabinete Categoría 23PAyT.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

025 / 01